Gobierno de CALDAS

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS CM-SV-005-2024

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO. EN LOS MUNICIPIOS DE MARMATO Y SUPÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

PROPONENTES:

Orden de presentación oferta	OFERENTE
1	JULIO PEDROZA VARGAS
2	CONSORCIO INTERVENTORIA RI
3	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES
4	CONCORCIO CINCO
5	CONSORCIO VIVIENDAS SF-LG
6	VAURAS INGENIERIA SAS

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

Respecto a la capacidad Jurídica, se presenta a continuación el resultado por cada uno de los oferentes:

OFERENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA
JULIO PEDROZA VARGAS	NO HABÍL
CONSORCIO INTERVENTORIA RI	NO HABÍL
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	HABÍL
CONCORCIO CINCO	HABÍL
CONSORCIO VIVIENDAS SF-LG	NO HABÍL
VAURAS INGENIERIA SAS	HABÍL

Para el componente jurídico el proponente Julio Pedroza Vargas no subsanó la Garantía de Seriedad como se indicó en el informe preliminar bajo las disposiciones del pliego de condiciones ya que la garantía debió tener cobertura a partir del cierre del proceso para este caso el día 18 de junio de 2024, la Garantía de Seriedad presentada en la oferta tiene como inicio de la cobertura el día 20 de junio, una vez verificada la póliza en FASECOLDA la cobertura continua con vigencia a partir del 20 de junio de 2024, por lo anterior, el proponente es NO HABIL para continuar en la selección del proceso contractual.

Por otro lado, el CONSORCIO INTERVENTORIA RI no subsanó los documentos requeridos por el comité evaluador, por ende, es NO HABIL para continuar en la selección del proceso contractual.

Por último, el proponente el CONSORCIO VIVIENDAS SF, el RUT aportado por el consorciado SF INGENIERIA S.A.S ninguna de las actividades tiene relación con el objeto como se indica en los pliegos en el capítulo CAPACIDAD JURIDICA.

Se presenta como anexo EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, donde se presenta de manera detallada la evaluación Jurídica.

CAPACIDAD FINANCIERA

Respecto a la capacidad Financiera, se presenta a continuación el resultado por cada uno de los oferentes:

OFERENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA
JULIO PEDROZA VARGAS	HABÍL
CONSORCIO INTERVENTORIA RI	HABÍL
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	HABÍL
CONCORCIO CINCO	HABÍL
CONSORCIO VIVIENDAS SF-LG	HABÍL
VAURAS INGENIERIA SAS	HABÍL

Se presenta como anexo documento EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, donde se presenta de manera detallada la evaluación Financiera.

EXPERIENCIA. CAPACIDAD TÉCNICA

A continuación, se presenta el resultado de la revisión de los requisitos habilitantes de la capacidad técnica para los proponentes del proceso de contratación.

OFERENTE	RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA
JULIO PEDROZA VARGAS	HABÍL
CONSORCIO INTERVENTORIA RI	NO HABÍL
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	HABÍL
CONCORCIO CINCO	HABÍL
CONSORCIO VIVIENDAS SF-LG	HABÍL
VAURAS INGENIERIA SAS	HABÍL

Se presenta como anexo documento EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, donde se presenta de manera detallada la evaluación técnica.

En este orden de ideas, los oferentes hábiles para la asignación de puntaje son:

OFERENTE
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES
VAURAS INGENIERIA SAS
CONCORCIO CINCO

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Se presenta matriz de evaluación y asignación de puntaje.

PROPONENTE	Experiencia Adicional del Proponente. Hasta 70 puntos	Experiencia Adicional del director. Hasta 18,5 puntos	Incentivo Industria Nacional. Hasta 10 puntos	Trabajadores con Discapacidad. 1 punto	Seguridad y Salud en el Trabajo 0.25 puntos	Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres. 0.25 puntos	PUNTAJE TOTAL
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	70	18,5	10	1	0,25	0	**99,75**
CONCORCIO CINCO	70	0	10	1	0	0,25	**81,25**
VAURAS INGENIERIA SAS	70	10	10	1	0,25	0,25	**91,5**

PUNTAJE DIRECTOR:

OFERENTE CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES					
Certificado	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Suspensión (días)**	**Plazo (días)**	**Plazo meses**
Certificado 1	1/08/1991	31/05/1993		669	22,30
Certificado 2	15/04/1993	15/06/1993		61	2,03
Certificado 3	15/06/1993	15/08/1993		61	2,03
Certificado 4	15/09/1993	15/12/1993		91	3,03
Certificado 5	1/12/1993	28/02/1994		89	2,97
Certificado 6	1/03/1994	1/06/1994		92	3,07
Certificado 7	1/12/1994	25/04/1995		145	4,83
Certificado 8	1/08/1999	1/11/1999		92	3,07
Certificado 9	21/10/2002	19/12/2002		59	1,97
Certificado 10	5/06/1995	5/10/1995		122	4,07
Certificado 11	16/08/2004	15/12/2004		121	4,03
Certificado 12	29/12/2008	31/12/2009		367	12,23
Certificado 13	29/07/2009	31/08/2010		398	13,27

Certificado 14					13,00
Certificado 15	1/10/2020	14/09/2021	60,00	288	9,60

Total meses:	101,5
Total años:	8,5
Experiencia especifica (años):	3
Experiencia adicional (años):	5,5

Puntaje obtenido: 18,5 puntos.

OFERENTE CONCORCIO CINCO				
Certificado	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Plazo (días)**	**Plazo meses**
Certificado 1	30/05/2016	30/07/2017	426	14,2
Certificado 2	27/12/2022	20/12/2023	358	11,9

Total meses:	26,1
Total años:	2,2
Experiencia especifica (años):	3
Experiencia adicional (años):	-0,8

Puntaje obtenido: 0 puntos.

OFERENTE VAURAS INGENIERIA SAS						
Certificado	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Suspensión (días)**	**Plazo (días)**	**Plazo meses**	
Certificado 1	6/07/2020	27/03/2023	237,00	757	25,2	
Certificado 2	22/12/2014	29/07/2015	99,00	120	4,0	
Certificado 3	10/10/2015	30/11/2016		1.014	33,8	Debido a que los tiempos se traslapan, para la experiencia se considera desde la fecha más antigua a la más reciente (20-02-2014 al 30-11-2016)
Certificado 4	22/04/2014	12/04/2016				
Certificado 5	20/02/2014	26/02/2016				
Certificado 6	15/01/2007	14/09/2008		608	20,3	

Total meses:	83,3
Total años:	6,9
Experiencia especifica (años):	3
Experiencia adicional (años):	3,9

Gobierno de CALDAS

Puntaje obtenido: 10 puntos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Una vez realizada la evaluación del proceso el orden de elegibilidad es el siguiente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	99,75
2	VAURAS INGENIERIA SAS	91,5
3	CONCORCIO CINCO	81,25

En esto orden de ideas, el presente comité evaluador, recomienda a la entidad adjudicar el contrato al oferente que ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad, es decir a CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES por un valor de $ 294.501.200,00 COP.

CORDIALMENTE.

Leidy Tatiana Suárez Betancourth
Profesional universitario
Secretaría de Vivienda y Territorio

Miguel Ignacio Rojas López
Profesional universitario
Secretaría de Vivienda y Territorio.

Karen Yulieth García Salcedo
Profesional especializado
Secretaría Jurídica.
(Realizó la evaluación Jurídica de los proponentes Consorcio SF-LG y Carlos Alberto Ceballos)

Alexander Tamayo Quintero
Ingeniero Civil Contratista
Secretaría de Vivienda y Territorio.

Manuela González Restrepo.
Abogada Contratista
Secretaría de Vivienda y Territorio.

Luis Alejandro Alzate Gómez
Administrador de empresas, Contratista
Secretaría de Vivienda y Territorio.